

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE OBRA LICITACION PUBLICA ID 2693-15-LE18 PARA LA EJECUCION DE PROYECTO PMU -IRAL AÑO 2018 "MEJORAMIENTO PASAJE HURTADO", COMUNA DE ALGARROBO, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD ALGARROBO Y EMPRESA CONSTRUCTORA **ORESA LTDA.**

0 4 JUL 2018

ALGARROBO,

DECRETO Nº

3927 . .

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** RIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
- 4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- 6. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- 7. Resolución Exento Nº 4230/2018, de fecha 17.04.2018, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea transacción, comuna de Algarrobo.
- 8. Ord. Nº 597 de fecha 23.04.2018, solicita primera transferencia de fondos de Proyecto PMU tradicional "Mejoramiento Pasaje Hurtado".
- 9. Memorándum Nº 156, de fecha 23.04.2018, Revisión y Visación de bases de Licitación.
- 10.D.A. Nº2.654 de fecha 27.04.2018, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.
- 11.D.A. Nº 2.810 de fecha 04.05.2018, Aprueba Bases Administrativas Especiales Generales y Especiales para la ejecución del Proyecto PMU - IRAL año 2018, "Mejoramiento Pasaje Hurtado", comuna de Algarrobo y Llama a Licitación
- 12.D.A. Nº 2.811 de fecha 04.05.2018, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Publica Proyecto PMU - IRAL año 2018 "Mejoramiento Pasaje Hurtado", comuna
- 13.D.A. Nº 2.812 de fecha 04.05.2018, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto PMU - IRAL año 2018 "Mejoramiento Pasaje Hurtado", comuna de
- 14. Apertura Electrónica de licitación Pública ID 2693-15-LE18 de fecha 30.05.2018.-
- 15. Informe de Evaluación y Adjudicación Nº 17 de fecha 31.05.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación del proyecto PMU IRAL "Mejoramiento Pasaje Hurtado", comuna de Algarrobo.
- 16.D.A. N° 3.327 de fecha 04.06.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-15-LE18 Proyecto PMU IRAL AÑO 2018 "Mejoramiento Pasaje Hurtado", comuna de Algarrobo, a empresa Constructora Oresa Ltda.
- 17.D.A. Nº 0048 de fecha 09.01.2018, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
- 18.D.A. Nº 0989 de fecha 15.02.2018, Modifica Decreto Alcaldicio Nº 48 de fecha 09 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

- I. D.A. Nº 3.327 de fecha 04.06.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-15-LE18 Proyecto PMU – IRAL AÑO 2018 "Mejoramiento Pasaje Hurtado", comuna de Algarrobo, a empresa Constructora Oresa Ltda.
- II. Repertorio Nº 856 de fecha 25.06.2018, Contrato de Adjudicación Publica ID 2693-15-LE18, para la ejecución del Proyecto PMU - IRAL "Mejoramiento Pasaje Hurtado", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Empresa Constructora Oresa Ltda.

DECRETO:

I. Aprueba Contrato de Obra de Licitación Pública ID 2693-15-LE18, para la ejecución del Proyecto PMU - IRAL "Mejoramiento Pasaje Hurtado", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT Nº 69.061.600-9, Representada por su Alcalde (S) Sr. Víctor Andrés Muñoz Durán, C.I. Nº 17.456.755-7, ambos con Peñablanca #250, comuna de Algarrobo y empresa domicilio en Av. CONSTRUCTORA ORESA LTDA., Rut Nº 76.350.511-1/ representada por la Sra. Elena Saguez Macaya, C.I. 9.649.978-7, ambos con domicilio en las Camelias #236, Valparaíso, por un monto total de \$26.618.998.- (veintiséis millones seiscientos dieciocho mil novecientos noventa y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.

II. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004 "Obras Civiles",

Presupuesto Municipal. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE OZ DURÁN FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL JOAD DE AL VAMD/PFMM/U.C./RCBH/pvs **DISTRIBUCIÓN:** - Interesados Dirección de Obras Municipales (1) (1) - Dirección Jurídica - SECPLAC (1)



0 4 JUL 2018



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARIA MUNICIPAL

3927 . .